

Verbal de Pertenencia  
Demandante: Helio Alirio Martínez Torres  
Demandados: Julia Martínez Torres y Otros  
Radicado: 2020-00011

Al despacho del señor juez informando que el curador *ad-litem* de los demandados emplazados solicitó el aplazamiento de la diligencia programada para el día 21/03/2023, exponiendo los motivos de su solicitud. Puente Nacional diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



**JUAN MANUEL ARIZA ARDILA**  
Secretario

### **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

Puente Nacional, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y conforme a la solicitud allegada por el *curador ad-litem* de los demandados emplazados, encuentra el despacho justificado el motivo invocado, en tal virtud se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia decretada en auto de fecha 9 de diciembre de 2022.

En consecuencia, el Juzgado teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del Despacho **DISPONE:**

FIJAR la hora de las 9:00 A.M., del día veinticinco (25) de mayo del año 2023, para llevar a cabo la audiencia decretada en auto de fecha 9 de diciembre de 2022.

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez,



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**